



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS
HOSPITAL GENERAL MILAGRO
DRA. DIANA ELITTA CHONG TARIRA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025
RUC: 0968560320001

HOSPITAL GENERAL MILAGRO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	11
a. Políticas públicas generacionales	11
b. Políticas públicas de discapacidades	12
4. Objetivos Institucionales.....	13
5. Ejecución programática y presupuestaria	13
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	14
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	14
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado..	14

Introducción

La Dirección Administrativa, en coordinación con la Dirección Médica, tiene como objetivo establecer las bases e identificar los factores determinantes que configuran y concretan las necesidades y demandas previsibles de los asegurados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), garantizando así niveles adecuados de atención y calidad en los servicios prestados.

En este contexto, se ha definido una serie de elementos clave cuyo análisis resulta fundamental para estructurar una propuesta sólida, orientada a potenciar la Unidad Hospitalaria en sus distintos servicios. Entre las áreas priorizadas para su fortalecimiento y desarrollo se encuentran: el Servicio de Emergencia (en sus componentes de adultos, pediátrico y gineco-obstétrico), Esterilización, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), Centro Quirúrgico y la construcción de una Torre de Consulta Externa. Estas acciones buscan ampliar y mejorar la oferta de servicios tanto para los afiliados del IESS como para los pacientes pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud (RPIS).

El propósito de esta iniciativa es identificar la capacidad real de atención que brinda esta casa de salud a la población del cantón San Francisco de Milagro y a la Regional 5, reconocer sus necesidades de salud más apremiantes y actualmente insatisfechas, y proponer soluciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo.



Resumen Ejecutivo

El Hospital General Milagro es una unidad operativa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), cuya gestión se sustenta en principios fundamentales como la solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad y suficiencia. Administrativamente, se encuentra bajo la dependencia jerárquica de la

Coordinación Provincial de Salud Individual y Familiar, y está estructurado en dos direcciones principales: la Dirección Médica, encargada de los procesos asistenciales, y la Dirección Administrativa, responsable de la gestión financiera y de adquisiciones para garantizar el adecuado funcionamiento institucional.

Este hospital pertenece al segundo nivel de atención por su nivel de complejidad y su amplia cartera de servicios. Cuenta con una superficie total de 42.780 m² y una infraestructura construida de 14.302,92 m² en hormigón armado. Su diseño arquitectónico proporciona ambientes confortables, con paredes en tonos pasteles y espacios funcionales para la atención médica.

Dispone de un área de emergencia operativa las 24 horas y una Consulta Externa que atiende de 06h00 a 17h00 en dos turnos. Además, cuenta con cinco quirófanos plenamente equipados. Actualmente, brinda atención ambulatoria a pacientes referidos por el Call Center, Seguro Campesino, Centros de Salud, Centros de Atención Ambulatoria, la red de referencia y contra referencia, el Hospital León Becerra y hospitales del Ministerio de Salud Pública (MSP) de la zona 5.

El Hospital General Milagro cumple un rol esencial en el desarrollo del Plan Nacional de Salud, enfocándose en el diagnóstico, tratamiento, prevención, promoción y rehabilitación de enfermedades, con el propósito de descongestionar los hospitales de tercer nivel, optimizar la atención y racionalizar los costos del sistema de salud. Entre sus servicios se destacan procedimientos quirúrgicos programados y del día en especialidades como Cirugía General, Pediatría, Gineco-Obstétrica, Laparoscópica, Urología, Otorrinolaringología y Traumatología. También dispone de laboratorios clínicos y gabinetes de apoyo diagnóstico en áreas como oftalmología, gastroenterología, dermatología, fisioterapia, patología e imagenología, todos ellos equipados para realizar procedimientos ambulatorios seguros y eficientes.

Cuenta con una capacidad instalada de 115 camas hospitalarias distribuidas en cuatro pisos. Las habitaciones poseen amplios ventanales que favorecen la ventilación e iluminación natural. En el exterior, el hospital dispone de parqueaderos, áreas verdes, unidades de transporte, una sala de máquinas y un moderno helipuerto que ha sido utilizado en coordinación con la Base Aérea, la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos.

1. Cobertura Institucional

La cobertura institucional abarca las ciudades de Milagro, Marcelino Maridueña, El Triunfo, General Elizalde Bucay, Naranjal, Naranjito, Simón Bolívar, Yaguachi registrando según la Subdirección Nacional de Vigilancia y Gestión de la Información un total de 173429 afiliados y beneficiarios de salud del IESS en el periodo 2025.

El número de usuarios atendidos es de 78401 entre mestizos y montubios. Masculino: 41751 - Femenino: 36650.



2. Logros alcanzados

Durante el periodo 2025, la institución fortaleció de manera significativa su capacidad resolutive mediante la adquisición de equipamiento médico especializado destinado a las áreas de quirófano, sala de endoscopia y rehabilitación física. Esta inversión constituye un avance relevante en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, al permitir la modernización tecnológica, optimización de los procedimientos médicos y el fortalecimiento de la atención integral de los pacientes.

➤ Centro Quirúrgico y Endoscópico

En el Centro Quirúrgico y Endoscópico, la incorporación de equipos como la máquina de anestesia, monitores multiparámetro, electrobisturí, insuflador de CO₂ y video gastroscopio y colonoscopio ha permitido mejorar la seguridad del paciente durante los procedimientos quirúrgicos y endoscópicos, garantizar un monitoreo continuo de los signos vitales y facilitar diagnósticos más precisos y oportunos. Estos equipos contribuyen directamente a reducir riesgos clínicos, mejorar los tiempos de respuesta y elevar los estándares de atención médica especializada.

- Máquina de anestesia - Quirófano y Sala de Endoscopia



- *Monitor Multiparámetro - Quirófano y Sala de Endoscopia*



- *Electrobisturí e Insuflador de CO2*



- *Video Gastroscopio y Colonoscopio*



➤ Terapia física y Rehabilitación

Por otra parte, en el área de Terapia Física y Rehabilitación, la adquisición de equipos como láser terapéutico de alta potencia, equipos de electroterapia, ultrasonoterapia, magnetoterapia, así como implementos terapéuticos como tina de remolino, baños de parafina y bicicleta estática, ha permitido ampliar la cartera de servicios de rehabilitación funcional. Esto fortalece los procesos de recuperación física de los pacientes, favorece la rehabilitación postquirúrgica y mejora la calidad de vida de los usuarios mediante terapias más completas y tecnológicamente actualizadas.

- **Laserterapia - Alta Potencia**



- **Electroterapia**



- *Ultrasonoterapia*



- *Magnetoterapia - Camilla Incluida*



- *Magnetoterapia - Sin Camilla*



- *Compresa Fría*



- *Compresa Caliente*



- *Tina Remolino*



- *Baños de Parafina Miembros Inferiores*



- *Bicicleta - Estática - Vertical*



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas generacionales

- **ESAMyN (Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y del Niño)**

Implementación de la normativa ESAMyN, orientada a garantizar atención integral, humanizada y de calidad para mujeres gestantes, madres y recién nacidos, promoviendo el parto respetado, la lactancia materna exclusiva y la reducción de la morbilidad materna y neonatal.



- **Visita a Domicilio**

Se realizaron atenciones médicas a domicilio de pacientes con vulnerabilidad (adultos mayores), para dar continuidad en los tratamientos médicos de los pacientes con patologías crónicas. La finalidad es proteger los derechos generales y específicos de las personas adultas mayores.



- **Aula Hospitalaria**

A partir del mes de octubre de 2025, mediante un convenio interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se implementó un espacio lúdico en el tercer piso del área de hospitalización pediátrica, denominado “Aula Hospitalaria”. Este espacio es

dirigido por una docente designada por el Ministerio de Educación, quien actúa como facilitadora en la ejecución de las actividades académicas asignadas por las respectivas instituciones educativas de los pacientes pediátricos hospitalizados. Asimismo, se desarrollan actividades lúdicas dirigidas a aquellos pacientes que no se encuentran escolarizados, todas estas actividades se realizan siempre que su condición clínica lo permita. Estas actividades se llevan a cabo dos días a la semana, generalmente los días martes y jueves, en el horario de 07:00 a 13:00, registrando una participación aproximada de entre 10 y 12 pacientes por jornada durante los periodos escolares regulares.



b. Políticas públicas de discapacidades

Implementación de la atención integral en salud dirigida a personas con discapacidad y pacientes con enfermedades terminales, mediante la prestación de servicios médicos domiciliarios, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno, continuo y de calidad a la atención de salud.



4. Objetivos Institucionales

- ✓ Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- ✓ Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- ✓ Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
- ✓ Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
- ✓ Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

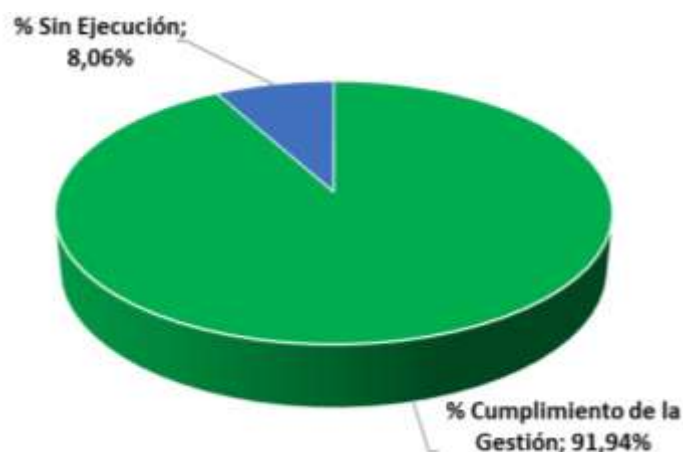
5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto asignado para esta Casa de Salud fue por un valor de \$31.905.238,42 y se estableció de la siguiente manera: Gasto de Personal es de \$14.396.142,27, Bienes de Servicios de Consumo \$16.400.987,77, Otros Egresos Corrientes \$12.956,26, Transferencias o Donaciones Corrientes 2.200,00, Egresos de Capital \$970.307,42 y Otros Pasivos \$122.644,70.

Cabe señalar que se realizaron las gestiones pertinentes para que el presupuesto asignado sea utilizado de manera adecuada a los lineamientos establecidos por Nivel Central. La ejecución programática y presupuestaria se detalla cómo se desarrolló de forma ordenada y coherente donde se definan las acciones que efectúan las dependencias y entidades.

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$31.905.238,42	\$16.400.987,77	\$14.629.568,35	\$97.0307,42	\$443.604,00	91,94%

Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente Hospital General Milagro.



6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

El Hospital General Milagro realizó las compras de acuerdo a las necesidades existentes en cada servicio de esta Unidad de Salud. Las cuales se detallan a continuación: 79 Subasta Inversa Electrónica \$8.747.786,22 - 1 Menor Cuantía \$67.907,42 - 5 Régimen Especial \$634.231,56 - 287 Catálogos Electrónico \$1.876.624,73 - 10 Ínfimas Cuantías \$55.075,97.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	79	\$8.747.786,22	79	\$8.747.786,22
MENOR CUANTIA	1	\$67.907,42	1	\$67.907,42
REGIMEN ESPECIAL	5	\$634.231,56	5	\$634.231,56
CATALOGO ELECTRONICO	287	\$1.876.624,73	287	\$1.876.624,73
ÍNFIMAS CUANTÍAS	10	\$55.075,97	10	\$55.075,97

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Esta Casa de Salud no tiene enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Durante el año 2025 el Hospital General Milagro no recibió recomendaciones ni dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Mgs. Katherine Livia Zerna Clavijo	NOMBRE: Dra. Diana Elitta Chong Tarira
CARGO: Planificadora	CARGO: Directora Administrativa